

ACUERDO N° 325-2023.-

ACTUALIZA NOMINA DE JUECES ARBITROS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA 43-2019 DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA. BIENIO 2023-2024

En Temuco, a dos de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió el Ilmo. Tribunal en Pleno, presidido por su titular Ministro Sr. Alberto Amiot Rodríguez, y con la asistencia del Ministro Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Ministro Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Ministro Sr. José Héctor Marinello Federici y Ministro (S) Sr. Federico Gutiérrez Salazar, y de conformidad con las disposiciones del Acta 43-2019 de la Excma. Corte Suprema, ACORDARON:

Incluir en la Nómina de **Registro de Jueces árbitros 2023-2024, a que se refiere el Acta antes mencionada, al siguiente abogado:**

1.- **ELEODORO JAVIER SALGADO DELGADO**, abogado, cédula de identidad 4.984.736-K, Especialidad: Civil y Comercial. Territorio: Comunas de Angol, Collipulli, Purén, Villarrica y Pucón. Teléfono: 999395330. Dirección: Calle Pedro Aguirre Cerda N°631, Ciudad de Angol. Correo electrónico: Eleodoro.salgado@gmail.com .

No concurren al presente acuerdo la Ministra Sra. Cecilia Aravena López y Ministra Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, por encontrarse con licencia médica y permiso compensatorio, respectivamente.

Para constancia se extiende el acta que firma el Ilmo. Tribunal.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKDHXJMDTSC

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL PLENO.

Pronunciada por el Tribunal Pleno, presidido por su titular Ministro Sr. Alberto Amiot Rodríguez, y con la asistencia del Ministro Sr. Alejandro Vera Quilodrán, Ministro Sr. Carlos Gutiérrez Zavala, Ministro Sr. José Héctor Marinello Federici y Ministro (S) Sr. Federico Gutiérrez Salazar. No concurren al presente acuerdo la Ministra Sra. Cecilia Aravena López y Ministra Sra. María Georgina Gutiérrez Aravena, por encontrarse con licencia médica y permiso compensatorio, respectivamente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKDHXJMDTSC

Pronunciado por la C.A. de Temuco integrada por Ministro Presidente Alberto Amiot R., Los Ministros (As) Alejandro Vera Q., Carlos Ivan Gutierrez Z., Jose H. Marinello F. y Ministro Suplente Federico Eugenio Gutiérrez S. Temuco, dos de noviembre de dos mil veintitres.

En Temuco, a dos de noviembre de dos mil veintitres, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XKDHXJMDTSC